

# Depósitos vs fondos: encuentra las siete diferencias

Cuando pensamos en nuestros ahorros, los depósitos y los fondos de inversión pueden parecer opciones similares para buscar rentabilidad. La realidad es que son muy diferentes y el resultado final puede ser totalmente distinto para nuestro dinero en función de nuestra elección.

**¿Depósitos o fondos de inversión?** Muchos ahorradores se hacen esta pregunta al pensar qué hacer con su dinero. Tradicionalmente, tanto las imposiciones a plazo fijo como a la vista han sido el gran destino del ahorro en España y albergan cerca del 40% del ahorro financiero de las familias.

Pero en los últimos años ha cambiado el escenario, por la caída en los tipos de interés y el aumento de atractivo de los **fondos de inversión**, tanto en su oferta como en la **fiscalidad**.

Vamos a repasar en este artículo las **siete diferencias principales** que debe tener en cuenta un ahorrador a la hora de tomar la decisión final:

## 1. Dentro o fuera (de balance)

La diferencia más profunda está en la propia naturaleza del producto. Con los **depósitos, el inversor 'presta' su dinero a la entidad**, para que le devuelva esa misma cantidad en una fecha futura junto con los **intereses pactados**. Ese dinero pasa a estar en el balance del banco, que puede emplearlo de la manera que considere oportuno. Su única obligación es entregarle las cantidades pactadas al ahorrador al vencimiento.

**En los fondos, los inversores siempre mantienen la titularidad de sus participaciones**, que se mantienen fuera del balance de las entidades financieras. La entidad gestora sólo puede mover ese dinero en función del estilo de inversión definido previamente.

## 2. Liquidez

**En las imposiciones a plazo fijo, el ahorrador tiene que pagar una penalización si quiere retirar su dinero antes de la fecha establecida**, salvo en los depósitos a la vista, donde la rentabilidad es menor que a plazo fijo.

En la mayoría de los fondos la **liquidez es diaria y no implica el pago de una comisión por la retirada**, excepto en los garantizados y otros fondos específicos.

## 3. Fiscalidad

**Los fondos cuentan con dos grandes ventajas fiscales respecto a los depósitos**. Por un lado, la **posibilidad de traspasar el dinero de un fondo a otro sin tributar por las plusvalías**, hasta que finalmente se reembolsa la

inversión. Por otro, la **opción de compensar las ganancias con pérdidas de otras inversiones en la declaración de la renta**.

Estos factores pueden acabar teniendo un peso muy importante en la rentabilidad financiero fiscal del producto.

## 4. Diversidad para elegir

Los **fondos** ofrecen toda una **diversidad de estilos** y opciones entre los que elegir: de bolsa, de renta fija, más arriesgados, más conservadores...

En los **depósitos no hay estilos de inversión ni diversidad de gamas**. Sólo en algunos casos utilizan estructuras adicionales, a través de derivados financieros, con la que la entidad busca ofrecer una rentabilidad adicional pero con un riesgo añadido. Lo que sí hacen los ahorradores es comparar entre los depósitos de las distintas entidades, que suelen ofrecer rentabilidades, plazos y condiciones diversas.

## 5. Rentabilidad

El gran cambio estructural de las últimas décadas ha sido la continuada caída del interés en los depósitos. La tendencia se aceleró, hasta llevarlos cerca del 0%, tras bajar los bancos centrales los tipos. Resulta muy complejo saber cuándo subirán de nuevo, ante lo excepcional de la situación económica. Mientras tanto, si la inflación sube, este dinero podría ir perdiendo poder adquisitivo.

En el mundo de los fondos, la rentabilidad tan sólo viene prefijada en algunos productos concretos, como los garantizados. En el resto, en función del estilo y vocación inversora, así como de la pericia del gestor, se puede optar a rentabilidades muy diversas.

En el día a día, la **principal diferencia es que el precio del fondo se mueve, tiene una valoración diaria, mientras que en el depósito no hay una evolución**.

## 6. Plazos de la inversión

Los **depósitos** suelen ir con un **plazo** muy **definido de vencimiento**. Pueden ser a 3 meses, a 6, a 12, a 1 año...

En el mundo de **los fondos**, también hay algunos que sí, como los garantizados y los de objetivo definido, pero **la enorme mayoría no cuenta con una fecha determinada**, sino que el proceso de inversión se mantiene a lo largo del tiempo.

## 7. ¿Garantía?

¿Se puede perder dinero? **Los depósitos bancarios están protegidos en Europa** por ley **hasta 100.000 euros** por depositante en cada entidad de crédito. A partir de esta cifra, existe el riesgo de perder en caso de liquidación de la entidad.

**En los fondos**, como el dinero es de los partícipes, **no hay riesgo de pérdida por liquidación**. Eso sí, las inversiones que realiza el fondo pueden bajar de precio y reflejarse en una caída de la posición del inversor. Hay un tipo de

fondos que ofrecen garantía total o parcial, pero ésta la aporta una entidad financiera, no viene asegurada por la legislación.

## Conclusión

A la hora de invertir a largo plazo, **el fondo de inversión ofrece numerosas ventajas frente a los depósitos**, como la **fiscalidad** o la **flexibilidad**.

Atentamente,

BESTINVER.

██████████

---

### Aviso legal:

Esta publicación ha sido elaborada por Bestinver Gestión, S.A. SGIC, (“Bestinver Gestión”) para el público en general.

Este documento y su contenido no constituyen una oferta, invitación o solicitud de compra, venta o suscripción de valores u otros instrumentos, ni constituye una recomendación personal.

La información contenida en este documento se ha obtenido de fuentes consideradas fiables, pero Bestinver Gestión no garantiza su exactitud, integridad o exhaustividad. La información aquí contenida está sujeta a cambios sin previo aviso.

Ni Bestinver Gestión ni ninguno de sus empleados o representantes aceptan responsabilidad alguna por cualquier pérdida directa, indirecta o consecuente derivada de cualquier uso de este documento o de su contenido.

Bestinver Gestión, cualquier otra empresa de su grupo y/o cualquiera de sus directivos, consejeros o empleados pueden, en la medida permitida por la ley, tener una posición o estar interesados de otro modo en cualquier transacción o inversión directa o indirecta, o prestar o solicitar negocios a cualquier empresa mencionada en este documento. Como consecuencia de ello, Bestinver Gestión puede tener un conflicto de interés.

Para cualquier información adicional sobre los productos de inversión de Bestinver Gestión y su funcionamiento pueden consultar el Folleto Informativo, el DFI y el Reglamento de Gestión en la página web de BESTINVER [www.bestinver.es](http://www.bestinver.es) o solicitar una copia de éstos en la siguiente dirección de correo electrónico: [bestinver@bestinver.es](mailto:bestinver@bestinver.es).

Fecha de publicación: 05/07/2017